



SARA MARÍA RODRÍGUEZ BAYONA, secretaria del tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (Código de convocatoria 220071)

CERTIFIC O

Que durante la reunión del día 30 de marzo de 2026, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Una vez realizada la corrección del primer ejercicio, se aplica la base 8 de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno independiente de personas con discapacidad como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece que el primer ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos, y, para superarlo, será preciso:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas. Como sólo hay dos candidatos, la media de ambas notas es de 31,16, y por tanto el 60% de la misma es de 18,70 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 37,66 puntos, y por tanto, el 50% de la misma es de 18,83 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable; la nota máxima alcanzable son 50 puntos, y por tanto, un tercio de la misma son 16,66 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los dos candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 18,83 puntos, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que se a continuación se relacionan:

| Nº Plica | Puntuación |
|----------|------------|
| 50001001 | 24,66 |
| 50001002 | 37,66 |



Segundo.- Una vez realizada la corrección del segundo ejercicio, se aplica la base 8 de la resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno independiente de personas con discapacidad como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece que el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos y, para superarlo, será preciso:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas. Como sólo hay dos candidatos, la media de ambas notas es de 35,50 y, por tanto el 60% de la misma es de 21,30 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 41,00 puntos, y por tanto, el 50% de la misma es de 20,50 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable; la nota máxima alcanzable son 50 puntos, y por tanto, un tercio de la misma son 16,66 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los dos candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 21,30 puntos, y que por tanto han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que se a continuación se relacionan:

| Nº Plica | Puntuación |
|----------|------------|
| 50001001 | 30,00 |
| 50001002 | 41,00 |

Tercero.- El acto público de apertura de plicas de las personas aspirantes que han aprobado los dos ejercicios se realizará el martes, 7 de abril, a las 16,15 h. en el Edificio del Departamento de Bienestar Social y Familia en Plaza del Pilar, 3, de Zaragoza.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.